ni bienen en la conformidad que la ciud.d
tiene acordado es de parecer que los caua
lleros diputados de millones que tan pre
sentes la corran en quiebra es tatarde

yden

el señor don Ant.o Prieto Rug.or dixo que no
las aprueba sino que de mas fianças para
el gauado que biene y no trayendo las
obiniendo a este ayuntam.to y no aprobando
las estaciu.d inmediatamente se
corran en quiebra

el señor don tomas galtero Rug.or que de
mas fianças y se traigan para el primer
ayuntamiento

el señor don Sebastian de tudela Rug.or
dixo que atento el principal obligado
a muchos años trata en rentas y de to
das las que a tenido a su cargo y por su
a hecho paga puntual sin que a tenido
quiebra ninguna y las fianças las tiene
por bonadas las aprueba

el señor don P.o diaz Rug.or como el S.r
don Fran.co tomas

el señor don Fran.co galtero Rug.or assy

el señor don gregorio gascon Rug.or assy

el señor don R.o escarramad Rug.or assy

el señor don R.o diego don Ju.o Sodemar
Rug.or como el S.r don Sebastian de tudela

el señor don Fran.co de Ceuas tegui Rug.or
dixo que obligandose la muger del
principal se genera cuerdo de la ciud.d
de mas fianças y se traiga para el
primer ayuntam.to

el señor don fernando gelugo Rug.or como
el señor don Fran.co tomas